

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

<p>Expediente: AL-03012/2015 Matrícula: 3180CHM Titular: MIHAIL NEGREI Domicilio: C/ CERDAN, 34 3º A Co Postal: 03009 Municipio: ALICANTE Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 19 de Julio de 2015 Vía: GLORIETA A- 352 DE VERA Punto kilométrico: Hechos: SEGÚN ACTA Nº 376/2015, POR LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. CONDUCTOR: MIHAIL NEGREI Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-03078/2015 Matrícula: 9821DTP Titular: EUROFRAN 2020 SL Domicilio: C/ MURILLO, 14 Co Postal: 30892 Municipio: LIBRILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 08 de Octubre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA VALENCIA NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE NO ANOTA COMO OTROS TRABAJOS EL DESPLAZAMIENTO REALIZADO EN TURISMO DESDE GETAFE HASTA EL EJIDO, ENTRE LAS 21.55 HORAS DEL DIA 06-10-15 (MOMENTO QUE RETIRO EL DISCO) Y LAS 20.39 HORAS DEL DIA DE LA FECHA. PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES JUSTIFICANDO QUE DURANTE ESE PERIODO DE TIEMPO ESTUVO DESCANSANDO. SE ADJUNTA HOJAS DE REGISTRO Y FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. CONDUCTOR: DAVID HERNANDEZ HERNANDEZ. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: AL-03117/2015 Matrícula: 2956HTM Titular: TTES. INTERNACIONALES FRIGORIFICOS GOMEZ Domicilio: C/ OBISPO ROCAMORA, 40 PISO E PTA. B Co Postal: 03300 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 116 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REINO UNIDO HASTA ORIHUELA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 21/09/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 05/10/15. DESCANSO REALIZADO 24:04 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 24 HORAS E INFERIOR A 30 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 18:14 HORAS DE FECHA 02/10/15 Y LAS 18:18 HORAS DE FECHA 03/10/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 9 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. CONDUCTOR: FERNANDO MARTINEZ OLMEDO. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sancion: 1500</p>
<p>Expediente: AL-03118/2015 Matrícula: 2956HTM Titular: TTES. INTERNACIONALES FRIGORIFICOS GOMEZ Domicilio: C/ OBISPO ROCAMORA, 40 E PTA. B Co Postal: 03300 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 116 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REINO UNIDO HASTA ORIHUELA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 05:20 HORAS DE FECHA 29/09/15 Y LAS 05:20 HORAS DE FECHA 30/09/15 DESCANSO REALIZADO 7:51 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:29 HORAS DE FECHA 29/09/15 Y LAS 05:20 HORAS DE FECHA 30/09/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. CONDUCTOR: FERNANDO MARTINEZ OLMEDO. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-03119/2015 Matrícula: 2956HTM Titular: TTES. INTERNACIONALES FRIGORIFICOS GOMEZ Domicilio: C/ OBISPO ROCAMORA, 40 E PTA. B Co Postal: 03300 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 116 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REINO UNIDO HASTA ORIHUELA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:38 HORAS, ENTRE LAS 05:43 HORAS DE FECHA 28/09/15 Y LAS 17:53 HORAS DE FECHA 28/09/15. EXCESO 0:38 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. ESA SEMANA QUE COMENZO EL LUNES 28-09-2015 REALIZO DOS JORNADAS DE CONDUCCION SUPERIORES A 9 HORAS SIENDO LA TERCERA MOTIVO DE INFRACCION. CONDUCTOR: FERNANDO MARTINEZ OLMEDO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

<p>Expediente: AL-03179/2015 Matrícula: 0145DHP Titular: ALTRANCAR S.L. Domicilio: C/ GLORIA FUERTES, 6 ESC. CH Co Postal: 28230 Municipio: ROZAS DE MADRID (LAS) Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 14 de Octubre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 438 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA BELGICA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA VEHICULOS MATRICULAS 9070DWB (MERCEDES) Y 1ZZ0411 (JEEP). SE ADJUNTA FOTOCOPIA CMR. AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE CADUCADA POR NO VISAR DESDE EL 31-03-10. INMOVILIZADO EN N340 KM 448. CONDUCTOR: NICOLAE GORNACIU. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-03188/2015 Matrícula: Titular: BANDIA TRAORE Domicilio: RIBERA DE SAN JAVIER, 12 6° C Co Postal: 30203 Municipio: CARTAGENA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2015 Vía: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA RESTO DEL MUNDO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLO PRESENTA DISCO FECHA DE HOY. SE SELLA Y SE DEVUELVE DISCO. CONDUCTOR: MOUSSA SANGARE. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-03244/2015 Matrícula: 7912BNN Titular: KRYTON MEDITERRANEA, S.L Domicilio: CALLE AMBROSIO SALAZAR, 1 OFI G Co Postal: 30002 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 26 de Octubre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 554 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OLOT HASTA NIJAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SOLO PRESENTA DISCO FECHA DE HOY. CARECE DE CERTIFICADO DE ACTIVIDAD OPORTUNO Y TARJETA CONDUCTOR. CONDUCTOR: FERNANDO GARCIA MUÑOZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-03269/2015 Matrícula: 5362FFM Titular: MAQUINAS DEPORTIVAS DEL SUR, S.L. Domicilio: C/ ALAMO, POLG. LA JUAIDA, 2 Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 428 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOJONERA (LA) HASTA VIATOR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHICULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3980 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 480 KGS. 13,71% TRANSPORTA MAQUINAS DEPORTIVAS. SE ADJUNTA TIKET DE BASCULA. CONDUCTOR: JOSE ANTONIO OLVERA ALCARAZ. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: AL-03285/2015 Matrícula: MU004737BZ Titular: SAID AFIF Domicilio: AVD. DE LEPANTO, 12 Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX Provincia: Almería Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2015 Vía: A350 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE HUERCAL-OVERA HASTA ALBOX REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.</p>
<p>Expediente: AL-03325/2015 Matrícula: 1532JHB Titular: PANDO LKV SL Domicilio: C/ ASCENSION ROSELL, 2 3° F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA GRANADA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA. SEGÚN TERMINAL DE LA DGTT, CARECE DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. CONDUCTOR: ANGEL JOSE SILES ALMAGRO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: AL-03346/2015 Matrícula: 1416JFG Titular: SHIJUN PAN Domicilio: C/ EDUARDO QUEIPO DE LLANO CABALLERO, 13 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 07 de Octubre de 2015 Vía: N344 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MÁLAGA HASTA CAMPOHERMOSO INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHÍCULO. NO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA ALIMENTACIÓN PARA PERROS. REALIZA REPARTO POR GRANADA Y ALMERÍA. PRESENTA FACTURAS CUYO CARGADOR Y DESTINATARIO NO CORRESPONDE CON EL ARRENDATARIO. SE FOTOCOPIA UNA FACTURA DE LAS QUE PRESENTA Y EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN N° 0404000715100710 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: ALEJANDRO PALACIOS GUZM Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: AL-03550/2015 Matrícula: 6341DKS Titular: HORTIBALANEGRA, S. L. Domicilio: AVDA. DE LAS FLORES, 6 Co Postal: 04760 Municipio: BERJA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA MOJONERA HASTA EL EJIDO INCUMPLIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 102.2 DE LA LOTT PARA LOS TRANSPORTES PRIVADOS COMPLEMENTARIOS DE MERCANCIAS. NO QUEDA ACREDITADA LA RELACIÓN LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA TARJETA DE TRANSPORTES/VEHÍCULO. TAMPOCO JUSTIFICA QUE LAS MERCANCIAS TRANSPORTADAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLOS CONSTITUYENDO DICHA VENTA, COMPRA, ALQUILER, PRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN O REPARACIÓN PARTE INTEGRANTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL DE LA EMPRESA. TRANSPORTA ENVASES PARA LA AGRICULTURA. ÉSTE ÚLTIMO HECHO SE DENUNCIA EN EL BOLETÍN DE REFERENCIA 0404000415111907 QUE SE ACUMULA A ESTE PROCEDIMIENTO. CONDUCTOR: JOSE ANTONIO GALLARDO SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>

Expediente: AL-00531/2016 Matrícula: 7552BNF Titular: CONSTRUCCIONES CALA HIGUERA SL Domicilio: CALLE PRINCIPAL, 120 - BARRANQUETE Co Postal: 04117 Municipio: NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 392,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRANQUETE NIJAR HASTA VIATOR UTILIZANDO HOJAS DURANTE UN PERIODO MAYOR A AQUEL PARA EL QUE ESTÉ PREVISTO, CUANDO NO HAYA SUPUESTO LA PÉRDIDA DE DATOS. APORTA DISCOS DIAGRAMA CON PERIODO SUPERIOR AL ESTABLECIDO. JORNADA 25/01/2016 RETIRADO EL 01/02/2016. JORNADA 11/02/2016 RETIRADO EL 17/02/2016 Y JORNADA 17/02/2016 RETIRADO EL 22/02/2016. NO TRANSPORTA CARGA.
CONDUCTOR: MANUEL GIL TORRES. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Sancion: 301

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta) 04071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Almería, 13 de abril de 2016.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.